I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001568

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 28 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3553/2014; el Ordinario N°503/1616/2014 del Departamento de Educación Municipal; el D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.410; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de preparar la propuesta del Programa Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015, PADEM 2015.

D E C R E T O:

1. Constitúyase la Comisión Técnica de Elaboración de Propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2015, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre	**Cargo**
Héctor González Correa	Jefe (s) Departamento de Educación
María Guajardo Silva	Coordinador Comunal PIE
Jaime Montes Soto	Jefe de Planificación Depto. de Educación
Benjamín Silva Vives	Apoyo Pedagógico PIE
Inés Morales Flores	Directora Escuela Santa Adela
Gustavo Chiang Muñoz	Jefe UTP Liceo Dr. Vargas Salcedo
José Muñoz Daza	Encargado Gestión Financiera
Claudio Carvacho Pedraza	Administrativo en Cometido Funcionario
Carlos Campusano Cerda	Administrativo DAEM (Encargado Centro de Padres, Establecimientos Educacionales Municipales)
Marcela Pérez Pérez	Remuneraciones DAEM.

2. Los establecimientos educacionales deberán entregar impostergablemente el PADEM 2015, el día viernes 22 de agosto del año en curso, sin perjuicio de la supervisión permanente ejercida por la Comisión Técnica Comunal.

3. La entrega por parte de la Comisión Técnica Comunal de la Propuesta PADEM 2015, tendrá como plazo máximo el día viernes 05 de septiembre del año en curso.

4. El Jefe del Departamento de Educación ejercerá para tales efectos las funciones de Secretario Ejecutivo de la Comisión Técnica Comunal PADEM 2015 y tendrá todas las atribuciones que sean necesarias para su funcionamiento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001568

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/aaa

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Administración de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Establecimientos Educacionales (9)
Página Web